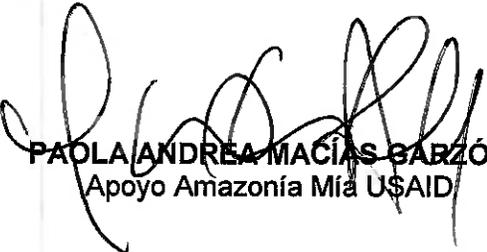


	<b>CONSTANCIA SECRETARIAL</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
<b>Código: F-DTC</b>	<b>Versión: 1.0-2015</b>	<b>Página 1 de 1</b>
Elaboró: Paola Andrea Macías Garzón		

Florencia, Caquetá, 03 de octubre de 2023

Que el día 27 de julio de 2023, se notificó personalmente al señor OCTAVIANO SIERRA PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.655.281 del Auto de formulación de cargos DTC N° 0186 de 2023, y se le concedió un término de diez (10) días para presentar interponer recursos; Que en aras de garantizar el derecho de contradicción, el día 11 de agosto de 2023, respectivamente, a la hora de las seis de la tarde (6:00 p.m) venció el término que tenían los investigados para interponer recurso.

Paso las diligencias al Despacho informándole que los investigados no presentaron recurso alguno y que culminó el periodo probatorio de 30 días establecido en la Ley 1333 de 2009, siendo procedente cerrar la investigación. Sírvase proveer.

  
**PAOLA ANDREA MACÍAS GARZÓN**  
 Apoyo Amazonía Mía USAID



## AUTO DE TRAMITE DTC N° 0285

(octubre 03)

*"Por el cual se cierra el periodo probatorio y se corre traslado presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-592-027-13"*

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Código: F-CVR-034

Versión: 1.0 - 2015

El Director de la Territorial Caquetá de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA – en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en La Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, Ley 1437 de 2011, y el Acuerdo 02 de 2005 de Corpoamazonia y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Auto de Apertura DTC N° 027 de 2013 se dio inicio a un Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental y se formularon cargos con código PS-06-18-592-027-13 actuación notificada de forma personal el 17 de julio de 2013.

Que al señor OCTAVIANO SIERRA PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.655.281 y se le concedió un término de diez (10) días para presentar descargos y que mediante escrito radicado 17 de julio de 2013 se presentó memorial des descargos.

Que el artículo 25 de la Ley 1333 de 2009 por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones, determina que *"Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del pliego de cargos al presunto infractor este, directamente o mediante apoderado debidamente constituido, podrá presentar descargos por escrito y aportar o solicitar la práctica de las pruebas que estime pertinentes y que sean conducentes"*.

Que mediante auto de tramite No 0186 de 2023 se dio apertura al periodo probatorio, actuación que fue notificada por aviso el 04 de julio de 2023 y al que no se le interpuso recurso alguno.

Que vencido el término establecido por la Ley 1333 de 2009 para la práctica de pruebas, este despacho se dispone a declarar cerrado el periodo probatorio.

Que atendiendo los principios de economía procesal, eficiencia y celeridad, es procedente cerrar la etapa probatoria por no existir pruebas de oficio para decretar, toda vez que existe suficiente caudal probatorio para resolver definitivamente este proceso.

Que la etapa de alegatos de conclusión no fue regulada por la Ley 1333 de 2009, no obstante, el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo- determina que en los aspectos no regulados en las leyes especiales se registrarán por las disposiciones normativas del capítulo III título III de este código.

Página - 1 - de 2

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS:  
CAQUETÁ:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255, Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Leticia Amazonas  
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884, Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395, Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506

**AUTO DE TRAMITE DTC N° 0285**

(octubre 03)

*"Por el cual se cierra el periodo probatorio y se corre traslado presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-592-027-13"*

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Que el inciso 2 del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que *"Vencido el periodo probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos"*

Que el Procedimiento Sancionatorio establecido por Corpoamazonia dentro del sistema de Gestión de Calidad código P-CVR-002, Versión 3.0-2019 del 29 de mayo de 2019, se determina que: *"Vencido el periodo probatorio verificado por el Área jurídica a través del mecanismo de correspondencia, mediante auto se correrá traslado al presunto infractor para que presente alegatos de Conclusión por el termino de diez (10) días hábiles, (Art. 48 Ley 1437 de 2011). Lo anterior se comunicara por Aviso"*.

Que en mérito de lo expuesto, se

**DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar cerrada la etapa probatoria.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Tener como pruebas los documentos que hasta el momento han sido allegados a la presente investigación, y que se relacionan a continuación:

- *Constancia de recibo de documentos*
- *Concepto técnico No 0275 de 2013*
- *Auto de apertura 027 de 2013 Decreto 041 de 2013*
- *Oficio DTC 1644 del 26 de junio de 2013*
- *Oficio recibido 27 de junio de 2013.*
- *Oficio recibido 28 de junio de 2013*
- *Oficio DPM 269 recibido el 17 de junio de 2013*
- *Oficio DTC 1694 del 03 de junio de 2013*
- *Oficio DTC 1695 del 03 de junio de 2013*
- *Auto de trámite 036 de 2013*
- *Oficio 1754 del 10 julio de 2013*
- *Oficio DTC 1756 del 10 de julio de 2013*
- *Diligencia de inspección ocular*
- *Oficio 1755 de 10 de julio de 2013*
- *Oficio recibido 15 de julio de 2013*
- *Notificación personal del 17 de julio de 2013*
- *Oficio 1865 del 19 de julio de 2013*

Página - 2 - de 2

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Paola Andrea Macías Garzón	Apoyo Amazonia Mía USAID	



**AUTO DE TRAMITE DTC N° 0285**  
(octubre 03)

*"Por el cual se cierra el periodo probatorio y se corre traslado presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-592-027-13"*

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

- Oficio DTC 1696 del 03 de julio de 2013
- Oficio DTC 1796 del 15 de julio de 2013
- Oficio recibido 24 de julio de 2013
- Oficio recibido 25 de julio de 2013
- Oficio DTC 1866 del 19 de julio de 2013
- Concepto técnico 461 de 2013
- Concepto técnico 468 de 2013
- Descargos recibidos 31 de julio de 2013
- Auto de tramite No 186 de 2023
- Aviso de notificación 152 de 2023
- Notificación en la página web de corpoamazonia del 27 de julio de 2023

**ARTÍCULO TERCERO:** Correr traslado común por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia a OCTAVIANO SIERRA PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.655.281; en calidad de investigado, para que procedan a presentar escrito de alegatos de conclusión dentro de dicho termino, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFIQUESE por Aviso el presente proveído administrativo de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Sancionatorio establecido por Corpoamazonia dentro del sistema de Gestión de Calidad código P-CVR-002, Versión 3.0-2019 del 29 de mayo de 2019.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Florencia (Caquetá) a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS FERNANDO GIRALDO MUÑOZ**  
Director Territorial Caquetá  
CORPOAMAZONIA

Página - 3 - de 2

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Paola Andrea Macías Garzón	Apoyo Amazonia Mía USAID	